

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
OFICIO		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 1

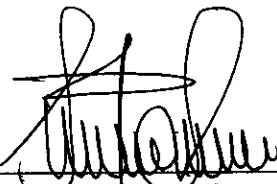
CERTIFICACION

El suscrito secretario de la oficina de Planeación y Política Sectorial, en calidad de supervisor designado del Contrato de consultoría No. 110.10.01-0099 del 2022-05-27, que tiene por objeto **REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE PROTECCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ARIPORO, VEREDA LA CHAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MEDIANTE AUTO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, ACCION POPULAR 850012333000-2019-00161-00 EN EL MINUCIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** certifica que el contratista **CONSORCIO PUENTE RIO ARIPORO** representada legalmente por **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 9.431.291 expedida en Yopal Casanare, cumplió a cabalidad con las obligaciones de seguridad social y parafiscal de la totalidad de personal vinculado, durante el tiempo en que se ejecutaron las actividades que contempla el acta de liquidación, la presente certificación se realiza para efectos de pago correspondiente a la factura electrónica FEVM2 de CONSORCIO PUENTE RIO ARIPORO.

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Hato Corozal, a los veinte Seis (26) días, del mes de octubre de 2022.

Sin otro particular,



FERNANDA SOTO DAZA

Secretario Planeación y Política Sectorial.